

	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA <i>Respetados profesores y profesoras,</i> <i>En correspondencia con lo estipulado en la:</i> RESOLUCIÓN No. 2436 del 24 de octubre de 2025 Por la cual se convoca a los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a elegir a su representante ante el Consejo de Facultad. <i>De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de someter a su consideración mi nombre para optar a la representación de ustedes ante el</i> <i>Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.</i>
	JOSE HERNANDO TORRES FLECHAS ARQUITECTO, Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad Católica de Colombia. MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN, Universidad Politécnica de Valencia, España - Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes. ESTUDIOS AVANZADOS D.E.A.: Análisis Geográfico y Territorial, Universidad de Salamanca, España. Énfasis en Patrimonio Cultural, Centros Históricos y Turismo Cultural. PAR EVALUADOR CNA – Ministerio de Educación Nacional.
	<i>Profesor</i>, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2004 – actualmente. Programa: Construcción y Gestión en Arquitectura. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. <i>Representaciones:</i> Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. CIARP. Representante de Docentes ante el Consejo de Facultad de ingeniería y Arquitectura. 2023 - 2025. <i>Otras actividades y procesos académico – administrativos desarrollados:</i> Miembro del Comité de Currículo. Jefe de Campo – Desarrollo Personal y Social. Tutor de Gestión. Coordinador de Prácticas Académicas Empresariales y Pasantías. Fundador y Coordinador del Semillero de Investigación Vigha. Equipo gestor de: <i>Proiectum Revista Internacional de edificación</i>, y publicación del No. 1 Vol 1 2018. Orientación de diversos componentes temáticos en los dos ciclos de formación.
	<i>Propuesta de trabajo conjunto como representante:</i> Aportar efectivamente a la construcción de los diversos planes, proyectos, acciones, iniciativas y solicitudes del cuerpo de docentes de la facultad, sus programas académicos y las directivas, en pro de la excelencia y la calidad. Dentro de la Normativa y disposiciones institucionales, aportar al bienestar de la comunidad de docentes, especialmente en el marco del <i>Código de Integridad Institucional, Resolución 1834 de 2022</i>, como una herramienta estratégica para el logro de los objetivos comunes como programas académicos, como Facultad y como Universidad.